

tido la opinion de que más valdria suprimir dos y reformar uno, esta opinion no hubiese tenido la acogida que tendria si un francés propusiese á la tribuna legislativa el someter la indisolubilidad conyugal á las creencias de los dos esposos, puesto que los católicos tienen empeño en no quebrantarla, al paso que los protestantes, los israelitas, los libres pensadores tienen la facultad de disolverlo.

Quando ántes de convertirse al cristianismo los paganos entregaban los cristianos á las fieras del circo romano para agradar á Júpiter y á todos los dioses y semidioses del Olimpo, cosa que ahora censura la historia y llama crueldad, entónces lo aprobaba y lo llamaba piedad. Y esto, léjos de chocar al procónsul Plinio y al emperador Trajano, les parecia ejemplar.

Más tarde, cuando en los reinados de Carlos IX, de Enrique III, de Luis XIV, los católicos se mostraron tan inexorables para los herejes como los paganos lo habian sido para los cristianos, el temerario que en 1572 y desde 1682 á 1699 hubiese elevado la

sencillos. Ella nada tenía, nada poseía, no podía adquirir nada por su propia cuenta; todo pertenecía al marido, en su cualidad de *pater familias*, y como consecuencia de la *conventio in manum*, que constituía un título de adquisición universal sobre la mujer, así como sobre todo lo que tenía ó podía poseer en el porvenir.

Segun la ley de las Doce Tablas, la mujer era adquirida como si fuera un mueble al cabo de un año de posesion; y el solo medio que tenía de evitar la *manus* era alejarse todos los años del techo conyugal tres noches seguidas, *usurpatio trinocia*, con el fin de interrumpir la usucapion.

voz en favor de la tolerancia religiosa y hubiese protestado, bien sea contra la degollacion del dia de San Bartolomé, ó sea contra la revocacion del edicto de Nantes, hubiera sido tratado de vil criminal, preso y entregado al verdugo para arrancarle primero las narices, cortarle luégo la muñeca derecha, coronarle la cabeza con tres círculos de hierro candente, y por último quemarle vivo. Y todo esto, en vez de entristecer al gran orador, al gran literato, al gran historiador Bossuet, le hubiese parecido muy justo y hasta misericordioso.

¿Por qué el dia en que estas líneas se publiquen con toda impunidad, la tolerancia religiosa, que admite en la misma Asamblea legislativa al judío, al católico, al protestante nos parece una cosa tan sencilla y tan natural? Es porque existe. ¿Por qué en la época en que se quemaba á los judíos, se degollaba á los hugonotes, se consideraban como nulos los casamientos reformados y las persecuciones estaban en vigor, la tolerancia religiosa parecia una cosa criminal é inadmisibile? Es porque no existia.

¿Qué habria de censurable, pues, en que se efectuaran cambios grandes en nuestro orden social, siendo verdad que es tan vicioso?

¡Escuchad lo que dicen nuestros predicadores!  
¡Leed á nuestros moralistas!

Al oírlos y al leerlos podria pensarse que nunca, en ningun tiempo, ni jamás en ningun país la falta

de sentimientos religiosos fué más general, ni la corrupcion de las costumbres más profunda.

Abajo, la prostitucion.

Arriba, el adulterio.

Mayoría:—la hipocresía.

Minoría:—el cinismo.

Ausente:—la conciencia.

Entre los que creen en Dios y en otra vida y los que no creen en ello, hay poca diferencia en su conducta.

La limosna, esto es, la mano sin el corazon dispensa de la caridad.

Fuera de la linea directa ascendiente y descendiente, la familia no es una realidad sino ante la herencia, en donde la codicia aparece en toda su repugnante desnudez.

Los que lo tienen todo, piensan que no hay nada que reformar.

Los que nada tienen, son de opinion que hay que variarlo todo.

La estabilidad se halla en peligro por la ceguiedad de aquellos que todo lo encuentran bien.

El progreso está comprometido por la ignorancia de aquellos que todo lo encuentran mal.

Los ménos numerosos, á quienes todó asusta y que lo tienen todo que perder, no hacen ningun esfuerzo supremo, ni ningun sacrificio decisivo para instruir é ilustrar á los más numerosos, que nada

tienen que perder y que no se asustan de nada, ántes que éstos últimos, que ya son el sufragio universal, no adelanten un paso más y sean la ley positiva.

La excepcion se halla erigida en regla y es la base de la pirámide legal, base fuertemente conmovida por tres sacudidas del pueblo, cuando la excepcion ya no debiera ser más que la cúspide.

En vez de la lógica, reina la inconsecuencia. En vez de la prevision, la imprevision.

Los dos hijos mayores del trabajo, el jornal y el producto, se hallan en estado amenazador de hermanos enemigos, sin que se vea ningun medio eficaz de ponerlos de acuerdo.

¡Revolucion! ¡Revolucion!

Revolucion si se retrocede.

Revolucion si se avanza.

Revolucion inevitable, á no ser que un hombre de genio y de juicio, extraño á todos los partidos y por encima de ellos, llegue á tiempo para convertir la obra de destruccion encubierta por la fuerza en obra de transformacion cumplida por la ciencia.

Si es cierto que nuestra sociedad está tan enferma como lo aseguran tantos doctores amedrentados, no será ciertamente con paliativos como se logrará salvarla, y ahora más que nunca estamos en el caso de poner en práctica aquel precepto: A grandes males, grandes remedios.

¿Conviene acaso para ocuparse de ello eficazmente

esperar á que el treinta por ciento de *criaturas nacidas fuera de ley*, que esos desgraciados que se han librado de la horrible mortandad de aquel azote llamado *industria de nodrizas*, alcancen la cifra de cincuenta y uno por ciento, es decir, que en vez de ser la minoría lleguen á ser la mayoría, ó sea la ley numérica?

Esto más bien será una temeridad, porque en el tiempo que ha de transcurrir en esta espera, el contagio de la prostitucion continuará haciendo sus estragos; y las casas de correccion, esas escuelas del crimen, reclutarán más internos que las escuelas primarias reciben externos.

Lo que puede dar márgen á suponer que el divorcio no sería más que un paliativo impotente, es el ver que allí donde se ha establecido, no por eso ha detenido la constante progresion de los hijos naturales, como lo atestigua la Bélgica. Esto puede explicarse, en primer lugar, por las formalidades con que en todas partes el legislador ha creído deber rodear el acceso al divorcio; y en segundo lugar, por el temor de la publicidad de los hechos, que si no logran el escándalo se le acerca mucho. ¿Cómo separarse judicialmente de la mujer sin desgarrar su velo? ¿Cómo separarse judicialmente del marido sin arrancarle la máscara? ¿Cómo partir los colchones del lecho conyugal sin abrir las cortinas de la alcoba? Al tratar de hacer inaccesible el divorcio cuanto

le ha sido posible, ¿no ha errado su objeto el legislador, arrastrado por el vértigo de la rutina? Nosotros nos limitamos á plantear la cuestion; su exámen nos desviaria de la mision que nos resta que cumplir, y que es la siguiente: pesar con toda imparcialidad, y en el orden que las hemos recogido, las objeciones hechas á un sistema, que si fuese adoptado daria por eje á la sociedad en vez de la duda la certidumbre.

¿Qué peso tienen estas objeciones? ¿Qué es lo que valen?

A la primera objecion, que consiste en alegar que una sociedad que tuviese por ley principal, por ley fundamental la maternidad (1) sin mezclarse en la cuestion de paternidad, no mereceria el nombre de sociedad, el Sr. de Girardin empieza por contestar que lo que propone no ha sido invencion suya, puesto que ya habia sido practicado por los cretenses, que hasta habian dado á su país el nombre de *Matria*; en Egipto, donde, segun Herodoto, los hijos eran criados y dirigidos por la madre y llevaban su apellido; entre los licios y los fantienses, donde la herencia se transmitia por la madre; y esto sigue todavía practicándose en muchas colonias de Africa, de América y de Asia, como se puede ver en los ar-

(1) En la India, donde la fecundidad se llama la *deuda de los antepasados*, la *gran deuda*, la vergüenza para la mujer sólo consiste en permanecer virgen pasada la edad de la pubertad.

ticulos *Poligamia* y *Poliandria*, publicados por el Sr. A. Bonneau en la *Enciclopedia del siglo XIX*, y tambien en Madagascar (1), etc., etc. Pero, segun Mr. de Girardin, lo importante no consiste en demostrar que la preeminencia de la maternidad, cuya bandera ha adoptado, no es una innovacion sino relativamente á lo que hoy existe, una mejoría equivalente á la regeneracion de la mujer por el hijo y del hombre por la mujer. No cabe duda alguna de que si la preeminencia de la maternidad tuviese por consecuencia el obligar en el porvenir á todas las madres, no solamente á ser las nodrizas de sus hijos sino tambien á ser sus maestras, esta instruccion les aseguraria una influencia saludable y civilizadora que se extenderia de los hijos á los padres; estimularia su amor propio y duleficaria su brutalidad, tanto más general, cuanto más ignorantes son

(1) *El vientre prueba la sangre*, dicen los habitantes de Madagascar. En el país de los Hovas es preferido al hijo del rey el de su hermana. Este principio de sucesión consagra la importancia de la mujer en las funciones del orden de la familia. Está dictado por una buena lógica. La legitimidad legal no siempre asegura la natural, y por el contrario, no cabe duda en que la madre transmite su sangre. Estas instituciones de la sociedad patriarcal desaparecen hoy ante la regla del más fuerte, que es el principio de las sociedades bárbaras.

(LAVEDANT. *Colonia de Madagascar*, 1844.)

En la India se encuentran muy á gusto con el gobierno de las mujeres, y se halla establecido que si los varones no proceden de una madre de la misma sangre, las hembras que tengan una madre de sangre real sucedan al trono.

Las mujeres tienen el mismo éxito en el gobierno moderado como en el despótico.

(MONTESQUIEU. *Espíritu de las leyes*, lib. VII, cap. XVII.)

los hombres que se entregan más á la bebida que á la lectura. Esta idea no es nueva en Mr. de Girardin, pues hé aquí en qué términos textuales, y que conviene recordar, la manifestaba en 1833, en la época en que Mr. Guizot presentaba su famosa ley sobre la instruccion primaria, demasiado ponderada:

«Las mujeres llevan en su seno el porvenir de las sociedades; nunca habrá más progresos positivos y rápidos que los que se deban á ellas.

»El mejoramiento de la suerte de las clases populares y su moralizacion, se ligan estrechamente con el perfeccionamiento de la instruccion de las mujeres; lo uno no es posible sino despues de haberse realizado lo otro.

»Sin tratar de renovar aquí la discusion de la accion recíproca de las costumbres y de las leyes, diremos, para zanjar la cuestion indecisa, que á las madres de familia es á quienes pertenece ejercer una influencia saludable sobre las costumbres del pueblo y los progresos de la razon humana.

»Formar unas madres que sean dignas de este nombre y que sean capaces de ejercer con discernimiento esta primera de las funciones sociales, tal debe ser el objeto de la instruccion de las familias; hacer esposas que sean compañeras amables, buenas y fieles, este será el inmediato resultado de la buena educacion que habrán adquirido en el seno de la familia. Esta educacion será tanto mejor cuanto más

general, y tenga por rudimentos más ejemplos que preceptos. Sin haber sido sistemáticamente preparada, podeis tener la seguridad que la hija siempre será buena esposa si la educacion de su madre la ha hecho semejante á ella.

» Considerada bajo este punto de vista esencialmente maternal, ¿cuál es la instruccion que conviene dar á las hijas, y qué conocimientos habrán de adquirir?

» A todas las preguntas que puedan dirigirnos contestaremos con estos dos renglones, que encierran todo nuestro programa de la educacion de las hijas:

» ES PRECISO ENSEÑAR Á LAS MUJERES LO QUE MÁS TARDE TENDRÁN QUE ENSEÑAR ELLAS Á SUS HIJOS.

» O en otros términos:

» Es preciso dar á los varones y á las hembras que han nacido en iguales condiciones la misma instruccion, á fin que en el porvenir las hijas, cuando sean madres, completen lo que la Universidad sólo hace á medias, dispendiosa y revolucionariamente, y que de este modo estén aseguradas la educacion y la instruccion de los hijos sin perjudicar al bienestar de la familia, y sin perturbar la jerarquía social, tal como la establecen la igualdad civil y la libertad política» (1).

Esto es lo que dijo, ántes de Mr. Girardin, el

(1) *De la instruccion pública en Francia*, por Emillo de Girardin.

emperador Napoleon, en estos términos, que han sido muy á menudo citados:

« NAPOLEON.—Los antiguos sistemas de educacion no valen nada. ¿Qué falta á las jóvenes en Francia para estar bien educadas?

» MME. CAMPAN.—Madres.

» NAPOLEON.—Pues bien, hé aquí todo un sistema de educacion; hay que formar madres que sepan educar á sus hijos. El porvenir de un hijo es siempre la obra de su madre.

» Una sociedad en donde las mujeres de todas las condiciones pusieran empeño en *formar hombres*, segun la bella expresion de José de Maistre (1), de quienes pudieran estar orgullosas, y en preparar á

(1) Los hombres tienen su mision y las mujeres la suya. No están destinadas á la medianía, hasta pueden aspirar á lo sublime, pero á lo sublime femenino. ¡Cuánto te equivocas cuando me hablas del mérito vulgar de hacer hijos! Hacer hijos sólo cuesta trabajo y dolor; pero el grande honor es formar hombres, y esto lo hacen mejor las mujeres que nosotros. ¿Crees tú que tendria mucho que agradecer á tu madre si hubiese compuesto una novela en vez de formar á tu hermano? Pero *formar á tu hermano* no es echarlo al mundo y ponerlo en su cuna, sino hacer de él un honrado y valiente jóven, que cree en Dios, y á quien no asusta el estrépito del cañon. El mérito de la mujer es arreglar su casa, hacer feliz á su marido, consolarle, animarle y educar á sus hijos, es decir, hacer de ellos hombres. Este es el gran parto, que no ha sido maldecido como el otro. (*Carta del conde José de Maistre á su hija.*)

Á nuestro sexo pertenece formar geómetras, tácticos, químicos, etc.; pero lo que propiamente llaman hombre, es decir, el hombre moral, si no ha sido formado sobre las rodillas de su madre, será siempre una gran desgracia. No hay nada que reemplace esta educacion.

(JOSÉ DE MAISTRE. *Tertulias de San Petersburgo.*)

(1) Sólo nosotras, las lacedemonias, decia la esposa de Leonidas, somos las que mandamos á nuestros esposos, porque sólo nosotras hacemos hombres. (PLUTARCO.)

sus hijas para el cumplimiento ejemplar de todos los deberes de la maternidad, merecería el nombre de sociedad con más justicia que aquella en que lo que debiera ser regla es excepción.»

A la segunda objecion, que consiste en pretender que un casamiento privado de la doble consagracion civil y religiosa, ó de una de las dos, no merece el nombre de matrimonio, Mr. de Girardin contesta que, segun su modo de pensar, nada se opondria á que la mujer piadosa adaptase su conducta á su fe y diese el ejemplo de la fidelidad más escrupulosa al padre de sus hijos, á fin de evitar que tuviese siquiera el pensamiento de abandonarlos. Aunque la honrada mujer fracasase en su empresa, ¿qué sería mejor? ¿Que la desunion se efectuase sin injurias, sin proceso y sin escándalo, ó que tuviese lugar con escándalo, proceso é injurias, quedándose la mujer con sus hijos y sus ahorros, que serían suyos legalmente, sin que tuviese que dar cuenta de ellos?

A la tercera objecion, que consiste en pretender que la libertad en el matrimonio, fundada en la igualdad de los hijos ante la madre, sería el reinado de la promiscuidad, Mr. de Girardin contesta desmintiendo enérgicamente esta alegacion irreflexiva, y dice: «¿En dónde está la promiscuidad? Está en el régimen de la indisolubilidad conyugal, pues con frecuencia, con mucha frecuencia, sucede que la mujer pasa de los brazos de su marido á los de su

amante, sin que sepa á punto fijo de quién es el hijo que dará á luz. Siendo libre ya de separarse del hombre de quien tiene queja ó á quien no ama, ¿qué motivo ó qué interés tendrá entónces para engañarle é imponerle falsamente una paternidad que sería la causa y el lazo de la nueva union? Porque los hijos de la misma madre no fuesen todos del mismo padre, ¿habia de ser mayor la promiscuidad que en los países en donde existe el divorcio y que en los matrimonios en donde no existe la fidelidad? Lo ménos que ganaria con esto la moral sería que no hubiese tantas falsas paternidades de hijos que llevan legalmente un nombre que *legitimamente* no les pertenece, y heredan fortunas sobre las cuales ningun derecho tendrían si la verdad, y no la ficcion, fuese la ley.»

A la cuarta objecion, que consiste en alegar que la libertad en el matrimonio sería restablecer el amancebamiento legal, tal como existia en Roma en tiempo de Augusto, á la altura de institucion pública, Mr. de Girardin contesta: «Me extraña que haya críticos tan superficiales é irreflexivos que equivoquen la luz con la sombra, pues léjos de ser lo mismo, es cosa enteramente opuesta. En Roma, donde habia tres clases de matrimonios; en Roma, donde el celibato era castigado; en Roma, donde el casamiento era recompensado; en Roma, donde habia muchos privilegios para el gran número de hijos;

en Roma, donde los romanos se casaban para ser herederos en vez de tenerlos; en Roma, donde los padres que no querían casar á sus hijos les obligaban á ello los magistrados; en Roma, donde había límites marcados, más allá de los cuales los casamientos estaban prohibidos por la presuncion de que habían de ser estériles; en Roma, donde prohibían á las mujeres que no llegaban á 45 años y no tenían ni marido ni hijos llevar pedrerías y usar silla de manos, en Roma los hijos pertenecían al padre: no solamente era el dueño absoluto de abandonarlos ó de criarlos, de desheredarles, de venderlos (1) y hasta de matarlos, sino que también tenía el derecho de despedir á su madre, de cambiarla y de prestarla, que fué lo que hizo Catón á Hortensio. ¿Es esto acaso lo que yo, imitando á César y á Augusto, propongo restablecer? No. Lo que yo propongo es lo contrario, que es

(1) La madre no podía vender á sus hijos, porque este derecho sólo estaba reservado al padre. (CUIAS. *Sobre la ley*, I.)

En Roma, las mujeres fueron en todo tiempo privadas, aún sobre sus mismos hijos naturales, de la patria potestad, que era una prerogativa exclusivamente atribuida al sexo masculino. (L. MOLINIER. *De la condicion de las mujeres en el derecho romano*.)

Hay países en donde la mujer legítima disfruta en la casa casi todos los honores que tiene en nuestro clima la mujer única: allí los hijos de una amancebada se consideran como pertenecientes á la primera mujer; así está establecido en China. El respeto filial, la ceremonia de un luto riguroso no son tributados á la madre natural, sino á la legal. Con ayuda de semejante fusion, ya no hay hijos bastardos; y en los países donde no sucede así, se ve que la ley que legitima á los hijos de las concubinas es una ley forzada, porque entónces la masa de la nacion sería la deshonrada por la ley. (MONTESQUIEU. *Espíritu de las leyes*, lib. XXIII, cap. v.)

atribuir á la maternidad todos los derechos de la paternidad, ménos los excesos reprobados por la humanidad; lo que propongo es que todos los hijos, aún aquellos que sean de padres distintos, pertenezcan soberana y exclusivamente á la madre; lo que propongo es que ella sola sea responsable ante su conciencia y ante la opinion; lo que propongo, en fin, es que la madre que mejor haya educado á sus hijos sea considerada como la mujer más honrada y más solicitada, para de este modo estimular poderosamente la emulacion maternal.

A la última objecion, que consiste en alegar que el hombre, dejando de ser tutor, padre de familia, amo de casa, sería el *inferior de la mujer* y estaría reducido *al estado de bufon*, Mr. de Girardin da esta contestacion:

«*Inferior y bufon*, el hombre, el artesano que emplease sus dias en trabajar, para que su mujer, de quien es amado y á quien también ama, tuviese todo el tiempo necesario para educar bien á sus hijos física y moralmente, sin que ella tuviese necesidad de dejarlos para ir á poblar los talleres, en donde jóvenes y viejas están amontonadas, en donde las que todavía son tímidas y honradas son escarnecidas y pervertidas por las corrompidas; en donde pierden el respeto que se deben á sí mismas y todo sentimiento de pudor; en donde están á la merced de todas las brutalidades, de todos los abusos de auto-

ridad! *¡Inferior y bufon*, el hombre, el artesano que trabajaria bastante para preservar á sus hijos de los sufrimientos del aprendizaje ántes que hayan acabado de desarrollarse, de crecer y de adquirir la instruccion necesaria para el ejercicio de todas las profesiones y poderse distinguir en ellas! *¡Inferior y bufon*, el hombre, el artesano que personificaria el bienestar de la casa al paso que la mujer el ahorro! *¡Inferior y bufon*, el hombre, el artesano, que en vez de irse á la taberna, preferiria las ventajas y la limpieza de su casa, y la compañía y conversacion de una mujer bien educada, independiente y digna! *¡Inferior y bufon*, el hombre, el artesano que, aspirando al mismo objeto, trataria aunque á distancia de seguir vuestros pasos y de ser lo que sois! ¿Quiere decir esto que la mujer no habia de sujetarse á ningun trabajo? No: el solo trabajo del cual deberia librársela sería el trabajo en comun, que es el destructor del matrimonio. ¿Acaso el cuidado de una casa, que consiste en asearla, en guisar, en coser la ropa, criar á los hijos, atender á los enfermos, enseñar y practicar el orden, arreglar los gastos para que no excedan del presupuesto no es un trabajo, y un trabajo muy suficiente para emplear todas las fuerzas y todo el tiempo de una mujer?» (1)

(1) Cuando el hombre necesita ir á buscar fuera lo que hace falta en la casa, es preciso que alguien se quede para las faenas que sólo puedan hacerse en casa.

.....Y como Dios ha formado el cuerpo de la mujer ménos fuerte que el

Si más allá de este limite ha ido la mujer del cultivador, colono, labrador ó pequeño propietario, es porque en el campo la familia se compone de más individuos, y todos se ayudan entre sí, trabajando cada uno segun su edad, su capacidad y sus fuerzas. Si la instruccion y la limpieza no ocupasen un lugar menor, esta realidad de la familia sería lo ideal de ella.

Por sus contestaciones, que nosotros hemos recogido, se advierte que Mr. de Girardin no es de los que sueñan en la *emancipacion de la mujer por el trabajo de la mujer* haciendo concurrencia con el del hombre. Aunque cuenta con muchos defensores de ambos sexos, esta idea siempre le ha parecido equivocada, y la ha combatido enérgicamente en su libro titulado *De la abolicion de la miseria*, publicado en 1851.

del hombre, se deduce que la destinaba á los cuidados domésticos, y habiendo mandado que criasen á sus hijos, les repartió mayor dosis de cariño natural que al hombre hácia ellos. Y despues de dejar á la mujer los cuidados de la casa, y sabiendo que para guardar bien una cosa no es malo tener el corazon tímido, repartió mayor dosis de temor á las mujeres que á los hombres; y por otro lado, viendo que el que hacia el trabajo fuera de casa necesitaria defenderse si alguien le ultrajaba, lo aventajó en valor y audacia. Mas como tanto el uno como el otro tenian que dar y tomar, á ambos otorgó el cuidado y la memoria; de modo que sería difícil decir cuál de los dos sexos ha recibido más ventajas, si la hembra ó el varon..... Y hé aquí la razon por la cual no pueden pasar el uno sin el otro, por cuyo motivo la union es indispensable, pues el uno tiene lo que al otro le falta. (JENOFONTE.)

En las familias, las funciones del hombre y de la mujer son enteramente opuestas; el deber del uno es adquirir, y el del otro conservar.

(ARISTÓTELES.)

5

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Año. 1625 MONTERREY, MEXICO



Mr. de Girardin anda separado de los revolucionarios y de los reaccionarios, es decir, de los que infunden terror y de los que lo sienten. No pisa en el surco general, formado por la inconsecuencia humana y la poca prevision social. De la excepcion no hace la regla, y lo que motiva sus meditaciones no es lo más escogido, sino la multitud, sobre todo desde que ha llegado á ser prematuramente la soberanía del número. ¿De qué vive el mayor número, el inmenso número de las gentes, sino del trabajo de sus brazos?

Hay excepciones de ambos sexos que son: el artista, el autor de talento, y con más razon el que tiene genio.

Son excepcion tambien aquellos que heredan un patrimonio que les permite pasar su vida en la ociosidad.

Otra excepcion, que es muy rara, consiste en los que se enriquecen sin que su honradez haya corrido graves riesgos.

Su conclusion es esta:

No hay que deslumbrar á la mujer con perspectivas engañosas: no será por medio del trabajo como la mujer se librárá de su vasallaje, sino por la maternidad.

La maternidad erigida en virtud, la maternidad erigida en funcion: esa es la ley, toda la ley cuyo profeta es Mr. de Girardin.

Pueden sosearse las creencias y las conciencias cristianas. En esa ley nada hay que las pueda herir, pues está conforme con estas palabras del Evangelio, segun San Lucas: «Los hijos de este siglo se dan en matrimonio; pero los que sean juzgados como dignos de tomar parte en el siglo venidero y en la resurreccion de los muertos, ni se casan ni se dan en matrimonio.» Y con estas otras palabras del Evangelio de San Matías: «No llameis á nadie en la tierra vuestro padre, porque sólo teneis un padre que está en los cielos.»

Si el régimen de la comunidad de bienes entre el hombre y la mujer que se casan ha sido suficiente en Francia para engendrar prodigios que causaban la sorpresa y la admiracion del conde de Cavour, el Richelieu de Italia, Mr. de Girardin cree que nada son estos prodigios comparados con los que engendraria el régimen de la maternidad.

11 de Agosto de 1872.

A Mr. Emilio Faure,

redactor del *Figaro*.

CABALLERO:

El *Figaro* es un periódico que tiene mucha publicidad; cuenta con lectores de todos los partidos políticos y con gente de todas las condiciones sociales. Vuestras objeciones contra mi proposición son serias, y esto me determina doblemente á refutarlas.

No admitís la libertad en el matrimonio, porque negáis la igualdad de la mujer.

Esas son las dos razones que dais.

Empiezo por el exámen de la segunda, de donde se deduce la primera.

I.

Admirando á los antiguos bajo la fe de Leon Gozlan, pensais que siendo la mujer naturalmente inferior al hombre debe permanecer social y eternamente vasalla suya. Hubieseis hecho un excelente mahometano, porque sois respecto á ese particular de la misma opinion que Mahoma, cuando dice:

«Los hombres son superiores á las mujeres por las cualidades con que Dios ha elevado á aquéllos sobre éstas, y porque los hombres emplean su fortuna en dotar á sus mujeres.

»Reprenderéis á las que incurran en desobediencia, las pondreis en cama aparte, las pegareis; pero tan luégo como os obedezcan, no las inquieteis» (1).

Mas cuando se erige en principio la inferioridad de las mujeres, debe como consecuencia erigirse en ley la pluralidad (2), y eso es lo que ha hecho Mahoma, como lo prueban los plurales que acumula en sus citadas palabras; deberiais hacer lo mismo, y si quisierais ser consecuente, deberiais llegar hasta donde va Manou, que ha escrito lo siguiente:

«Durante su infancia, una mujer debe depender de su padre; durante su juventud, está bajo la dependencia de su marido; cuando muere éste, de sus hijos; si no los tiene, de los parientes más próximos de su marido, y de no haberlos, de los de su padre; si tampoco tiene parientes de la línea paterna, entónces depende del soberano. Una mujer no debe nunca gobernarse á su antojo» (3).

Los antiguos, cuyo testimonio invocais; «los griegos, los romanos, cuando no tenian más que

(1) *Koran*, c. IV, 78.

(2) En todas partes en donde existe la esclavitud, la poligamia anda en pos de ella. (PORTALIS.)

(3) *Manava-Dharma-Sastra*.

hembras y deseaban un varon, hacian desaparecer á las primeras hasta que lograban un hijo, maldiciendo de ese modo la fecundidad estéril de sus mujeres, que de nada servia para su apellido» (1). ¿Llegaria acaso vuestra admiracion hácia lo antiguo hasta el punto de desear que esa costumbre, que ha sido casi universal, fuese restablecida?

Cada uno es dueño de tener sus preferencias; yo, en uso de mi derecho, prefiero ántes que el *Manava-Dharma-Sastra* y el *Koran*, ántes que Manou y Mahoma, el Evangelio y Jesús.

Abro el Evangelio y leo:

«En Jesucristo no hay ninguna distincion entre el amo y el esclavo, entre el hombre y la mujer. (SAN PABLO á los Galateos, c. III, 28.)

»No somos los hijos de la esclava, sino de la mujer libre. (SAN PABLO á los Galateos, c. IV, 31.)

»Ahora ya no hay ni judíos, ni cristianos, ni esclavos, ni libres, ni hombres, ni mujeres; no sois más que uno en Jesucristo.» (SAN MATÍAS, c. V, 19.)

Habeis nombrado á Leon Gozlan; permitidme que á mi vez os oponga una autoridad por lo ménos equivalente, citandoos estas admirables palabras del R. P. Lacordaire, de cuya elocuente indignacion participo:

(1) ROUSSEU SAINT-HILAIRE. *Del matrimonio y del papel que en la antigüedad desempeñaban las mujeres.*

«El hombre ha acumulado contra su compañera cuantas durezas é incapacidades le ha sido posible. Ha hecho de ella una cautiva, la ha cubierto con un velo y la ha escondido en el lugar más recóndito de la casa como si fuese una divinidad maléfica ó una esclava sospechosa: desde su más tierna infancia le ha cortado los piés, para impedirle andar y llevar su corazón donde ella desearia; la ha sujetado á los más rudos trabajos, peor que si fuese una criada; le ha negado los trabajos de la instruccion y de la imaginacion.

»La han casado como se pudiera hacer una venta ó una compra; la han declarado incapaz de suceder á su padre y á su madre; incapaz de hacer testamento; incapaz de ser tutora de sus propios hijos; y al contrario, volviendo ella á estar en tutela en el momento de quedar viuda. La lectura de varias legislaciones paganas es una revelacion perpetua de su ignominia, y algunas, llevando la desconfianza hasta la barbarie, han obligado á la mujer á seguir la suerte de su marido sepultándose en su hoguera, con el objeto, segun observa el jurisconsulto, de que esté asegurada la vida del marido.»

Esta opinion del R. P. Lacordaire era tambien la del docto abad Fleury, confesor del rey Luis XV y autor de la *Historia eclesiástica*, así como lo prueban estas líneas:

«Quieren hacer á las mujeres incapaces de estu-

diar, como si su alma fuese distinta de la de los hombres, como si no tuviesen como nosotros una razon que guiar, una voluntad que sujetar, unas pasiones que combatir, ó como si les fuese más fácil que á nosotros cumplir con todos estos deberes sin haber aprendido nada» (1).

Si las mujeres de nuestro tiempo no son, bajo muchos conceptos, lo que podrian, lo que deberian ser, tengo la firme conviccion que la culpa no es de ellas, sino nuestra.

Estoy dispuesto á firmar con ambas manos esta bella página de Mme. de Staël:

«Creo que llegará una época en que los legisladores filosóficos se ocuparán detenida y formalmente de la educacion que deban recibir las mujeres, de las leyes civiles que deban protegerlas, de los deberes que hay que imponerles y de la dicha que se las puede asegurar; pero en el estado actual no están la mayor parte de ellas ni en el órden de la Naturaleza, ni en el órden de la sociedad. Lo que es de buen éxito para unas, pierde á otras; á veces las buenas cualidades les perjudican, y otras veces les aprovechan sus defectos; ora lo son todo, ora nada. Su destino se parece por algunos conceptos al de los emancipados por los emperadores; si quieren adquirir ascendiente, se las acrimina por ejercer un po-

(1) FLEURY. *Tratado de la eleccion de estudios.*